EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN — En la capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre............... 4 —. Número suelto, 5 céntimos | Lunes 14 de Marzo de 1904 — *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor principal, núm. 71 | Núm. 6.326

Restaurant Moderno

de

Benito Fernando

Calle Mayor pral., núms. 158 y 160

En este nuevo establecimiento cada día es ayor la concurrencia, atraída por el buen rvicio, condimentación y economía en los recios.

Cubierto de DOS pesetas con cuatro platos, an, vino y postre. Menú variado todos los ías. Especialidad en cubiertos de 3, 4, 5 y 6 esetas en adelante.

Se sirve á domicilio, se admiten abonados y ay hospedaje con espaciosas habitaciones á recios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de servir bodas y banquetes, estando la cocina á cargo de un inteligente y reputado cocinero.

Hay reservados para familias.

NOVEDADES

armures negros y blancos, mantillas encaje l y gasa, mantos vuela todos los anchos.

Casa de Novedades y Camisería

Mariano y Ezequiel Castillero

148.—Mayor principal.—150

PRECIO FIJO

VINO

Se vende tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Manuel Rodríguez Bocos, calle del Cuervo, 5 y 7, á 40 céntimos litro.

VINO

Se vende superior, tinto y clarete, del cosechero D. Manuel Pelo, en su bodega, Corral de la Cerera, á 40 céntimos litro.

VINO

Se vende superior tinto y clarete, de Saturnino Garrido, en su bodega, calle Perezucos, número 5, frente al matadero, á 40 céntimos litro.

INFORMACION POSTAL

Madrid 13 de Marzo 1904

Sr. Director

La presentación del anunciado proyecto de ley sobre los cambios, en el que se crea en el Banco de España una oficina encargada de las operaciones necesarias á impedir ó mitigar las fluctuaciones del premio del oro y contrariar el agio, y que leyó ayer en el Congreso el ministro de Hacienda, ha producido una nueva agitación política, con la agravante de ser los importantes elementos de la mayoría que representa el Sr. Villaverde, quienes más agraviados aparecen con ese acto de gobierno.

En efecto: no bien hubo terminado su lectura el Sr. Osma, pobláronse los pasillos del Congreso de diputados villaverdistas y de las oposiciones, coincidiendo unos y otros en apreciar una desatención para todos, una incorrección parlamentaria, el presentar un proyecto de ley sin discutir ó retirar antes el del Gobierno del Sr. Villaverde y cuyo dictamen de la Comisión figura en la orden del día. Eran también unánimes las censuras al proyecto, pues según opinión de exministros de Hacienda de tan reconocida competencia como los señores Villaverde, Canalejas, Eguilior, Besada, Rodrigañez y otros, el proyecto del Sr. Osma es una lamentable equivocación, una enormidad, una *birria*...., todas estas y otras más enérgicas frases se oyeron.

Desde luego, se convino en plantear el lunes un amplio debate sobre la resolución del Gobierno, y los jefes de las minorías, que se reunieron para acordar mantener la incapacidad legal de los diputados que en análogos casos al del Sr. Castellano se encuentran, resolvieron también apoyar en un todo la acción del Sr. Villaverde en el asunto referente al proyecto de los cambios y exigir el cumplimiento de la promesa que recientemente les hicieron los señores Maura y Romero Robledo de poner á discusión el dictamen del proyecto de saneamiento de la moneda, tan pronto como terminase el debate de totalidad sobre el de Administración local.

El marqués de la Vega de Armijo comunicó al jefe del Gobierno estos acuerdos, y efecto, los señores Maura y Romero Robledo ofrecieron nuevamente que mañana empezaría la discusión del Sr. Villaverde, si el Sr. Moret no tomaba á descortesía el que no le conteste el gobierno al luminoso y magnífico discurso que á última hora de la tarde de ayer, pronunció combatiendo el proyecto de Adminitración local.

Considera el Sr. Maura compatibles ambos proyectos; el del Sr. Villaverde y el del Sr. Osma, pues habiendo de abordarse, según opinión general el problema de los cambios, mientras se aprobaban medidas radicales, como son los del Sr. Villaverde. se hacía indispensable algo para que la cuestión no se agravase, y en este sentido el proyecto del señor Osma, *viene á ser como una taza de tila que se dá al enfermo.*

La aclaración del presidente del Consejo no ha convencido mucho, y es de creer que el debate que mañana planteará el Sr. Canalejas, según se dice, adquirirá gran importancia política.

Mencheta.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Barcos echados á pique

París 12

Dicen de San Petersburgo, con fecha 12 del corriente, que el virrey Alexeieff ha dirigido al Zar el despacho siguiente, fechado en Mukden ayer:

«El comandante de la flota, almirante Makharoff, telegrafía el día 10 desde Port-Arthur: Seis torpederos, de los cuales cuatro iban bajo el mando del capitán Matonsrevitch, que se hiciaron al mar en la noche del 10, encontraron á los torpederos enemigos, seguidos de cruceros.

Se libró una empeñada acción, en el curso de la cual el torpedero «Vlastuy» lanzó un torpedo Whitehead, que echó á pique á un torpedero enemigo.

A la vuelta, el torpedero «Steregoutchi», mandado por el teniente Sergueieff, recibió averías en la máquina, no pudiendo funcionar y comenzando á irse á pique.

A las ocho de la mañana han vuelto otros cinco torpederos.

En seguida que se ha hecho crítica la situación del «Steregoutchy» arbolé mi pabellón sobre el crucero «Novik», y he ido con el «Novik» y con el «Bayan» en su ayuda; pero cinco cruceros enemigos rodeaban á nuestro torpedero, y la escuadra acorazada se aproximaba.

No pude salvar al «Steregoutchy», que acabó de irse á pique.

Parte de la tripulación ha sido hecha prisionera y el resto se ahogó.

A bordo de las naves que han tomado parte en el ataque de la noche resultó gravemente herido un oficial, recibiendo heridas ligeras tres de ellos y resultando muertos dos y heridos 18 soldados.

A las nueve se reunieron ante Port-Arthur 14 barcos enemigos y comenzaron el bombardeo con piezas de grueso calibre de la escuadra acorazada y á gran distancia.

El bombardeo duró hasta la una de la tarde.

Calcúlase que el enemigo lanzó 154 proyectiles de 12 pulgadas.

Nuestros barcos no han sufrido mas que daños insignificantes, y están dispuestos á reanudar el combate.

Sus pérdidas son un oficial herido ligeramente, un soldado muerto y cuatro heridos.

El alumbrado nocturno de nuestros proyectores eléctricos de las baterías es muy satisfactorio.

Varias veces los disparos aislados de las baterías han obligado á los torpederos enemigos á alejarse.

Desde el principio del bombardeo, los cañones de la fortaleza han respondido al fuego del enemigo.

Las tripulaciones de todos los barcos han dado prueba de una gran sangre fría.

En los entrepuentes seguían los trabajos su curso con normalidad, á pesar de que de cuando en cuando caían entre los barcos proyectiles y sentíase el estruendo de los disparos.

El bombardeo á tal distancia debe considerarse ineficaz.

Se asegura que se han advertido daños importantes en el crucero japonés «Takassago; pero ha sido imposible precisarlas á causa de a distancia, que era de 50 cables.

Cierto número de proyectiles eran lanzados á una distancia de 12 kilómetros.

Tales son los hechos, que tengo el honor de referírselos á V. M.»

Protesta del Gobierno yanki

Londres 12

Un cablegrama de Nueva, York dirigido á *Daily Telegraph*, confirma la protesta oficialmente hecha por el Gobierno de los Estados Unidos contra la obstrucción de la boca del puerto de Ninchang, llevada á cabo por los rusos para impedir la entrada y salida de los buques.

Informes de origen japonés indican, con respecto al combate sostenidos el día 10 en Por-Arthur, que la mayoría de los náufragos del torpedero japonés y del destroyer ruso, echados á pique, fueron recogidos por la escuadra japonesa victoriosa, después que se retiraron los cruceros rusos «Novik y Bayan.»

El destroyer ruso hundido es el «Steregoutchy» de 240 toneladas; tenía 55 hombres de tripulación y una velocidad de 27 nudos por hora.

Evacuación de Port-Arthur

París 13

Dicen de Bruselas que por un despacho particular se ha sabido que la población civil de Port-Arthur ha recibido orden de evacuar la ciudad ante el temor de un nuevo bombardeo.

Impuesto de guerra en el Japón

París 13

Dicen de Tokío que se reunió el Consejo de ministros, con asistencia de los principales personajes de la ciudad, y se acordó procurarse 50 millones de taels aplazando la realización de obras públicas, y otros 70 millones mediante la creación de un impuesto de guerra.

El Gobierno necesita dicho dinero para gastos perentorios de la campaña.

Voluntarios

París 13

Dicen de San Petersburgo que recientemente cruzó por Orel un tren conduciendo al Extremo Oriente varios jóvenes franceses que van á combatir como voluntarios en el ejército ruso.

Continúan marchando, también como voluntarios, muchos estudiantes.

Los buques de guerra que se hallan en Cronstadt, destinados á marchar este verano, han recibido orden de comenzar su armamento.

Ha llegado á Kharbín un cuerpo de ejército.

Médicos titulares

El presidente de la Junta de gobierno y patronato de médicos titulares ha dirigido una comunicación al señor ministro de la Gobernación para que, teniendo en cuenta la suma importancia y transcendencia que para médicos y Ayuntamientos tiene la clasificación y organización, hasta hoy no acometida, de partidos médicos y facultativos titulares, se digne hacer insertar en la *Gaceta* y *Boletines oficiales* las siguientes circulares y disponer que por los alcaldes y secretarios sean comunicadas á los interesados, y se les faciliten los documentos para que estos acrediten su capacidad legal y los datos que han de servir de bases á esta Junta para la más acertada y perfecta clasificación de partidos y facultativos titulares.

Circular primera

Clasificación de partidos

Con objeto de cumplimentar lo más acertadamente posible lo preceptuado en el párrafo primero del artículo 100 de la Instrucción general de Sanidad, y con arreglo á lo dispuesto en el reglamento interior del Cuerpo, aprobado por esta Junta, ha acordado ésta dirigir la presente circular á los médicos titulares para que reunan y envíen á la Secretaría de la misma los datos que á continuación se expresan, para que sirvan de bases á la clasificación total de las plazas ó partidos médicos de España.

Para su más rápido, exacto y sencillo cumplimiento se reunirán en Asamblea el domingo 10 de Abril próximo las Juntas de partido de la Asociación de médicos titulares, y donde no estuvieren formadas, todos los titulares del partido, bajo la presidencia del subdelegado de Sanidad, delegando en otro compañero aquellos que por causa justificada no puedan asistir; pero enviando los datos, cuotas y documentos que se piden en esta y la segunda circular.

Con estos datos reunidos se llenará un estado que comprenderá las siguientes casillas:

Provincia... Pastido judicial... Pueblo ó pueblos que constituyen la titular... Número de titulares actuales... Nombres y apellidos de los que las desempeñan... Censo oficial de la población ó poblaciones agrupadas... Censo real ó efectivo de cada una... Número de familias pobres... Sueldo actual de la titular... Dotación total con las igualas ó rendimientos de la profesión... Cuantía del presupuesto municipal... Titulares que debería haber... Sueldo que debiera tener asignada cada titular... Distancia en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular... Topografía de la titular... Observaciones... Gasto de caballo, etc.

Siendo de mayor importancia el cumplimiento de lo dispuesto en la presente circular para la más pronta organización del Cuerpo de médicos titulares sobre bases racionales é inamovibles, esta Junta confía en que no necesitará encarecer el interés que para éstos, así como para los Municipios, tiene el que los anteriores datos sean lo más exactos y claros posible.

Redactado que sea el estado comprensivo de todas las titulares del partido, se nombrará ó elegirá un representante para que concurra á la Asamblea que, bajo la presidencia del delegado provincial de la Asociación de titulares, se celebrará el domingo 17 de Abril próximo en la capital de la provincia, donde, reunidos todos los datos, con su informe los enviará dicho delegado á la Secretaría de esta Junta en el improrrogable plazo de ocho días.

Madrid, 12 de Marzo de 1904.—El presidente, *José Canalejas y Méndez.*—El secretario, *Antonio Muñoz.*

Circular segunda

Clasificación de médicos titulares

Aprobado el reglamento interior del Cuerpo de médicos titulares por la Junta de gobierno y patronato, se hace preciso constituir sin demora dicho Cuerpo, no solamente para conseguir lo antes posible la normalidad en la

M.C.D.2022

existencia de la Corporación, sino que también para facilitar á los Ayuntamientos la provisión en propiedad, con arreglo á las prescripciones de la Instrucción general de Sanidad, de las vacantes existentes.

Con tal objeto, esta Junta hace un primer llamamiento á todos los médicos españoles, invitándoles á que, conforme á los artículos 31 (1) y 32 (2) del citado reglamento, soliciten de ella el ingreso en el Cuerpo de médicos titulares aquellos que se consideren adornados de alguna de las condiciones 1.ª, 2.ª, tercera, 5.ª y 6.ª, mencionadas en el art. 91 de la Instrucción general de Sanidad, vigente por Real decreto de 12 de Enero del presente año.

A las instancias en solicitud del ingreso deberan acompañarse los justificantes de la condición ó condiciones que para el mismo se invoquen.

El desempeño anterior de una misma titular durante cuatro años completos, ó de varias durante más de seis años en la Península ó en las antiguas colonias, podrá acreditarse con las credenciales originales y con los oficios ó diligencias de cesión ó con certificaciones de los Ayuntamientos correspondientes que afirmen la legalidad del nombramiento en propiedad, el tiempo que estuvieron desempeñando la titular y que no cesaron en ella por consecuencia de separación por causa justificada.

Los que invoquen la segunda condición lo acreditaran por medio de certificación del Ayuntamiento en que prestan sus servicios, expresiva de la fecha del nombramiento en propiedad, del tiempo contratado y de que continúan actualmente en el desempeño de la titular.

Certificaciones análogas ó testimonio notarial de las credenciales y tomas de posesión serán necesarias para acreditar las condiciones quinta y sexta á los que en ellas funden la petición de ingreso.

Aunque no es de absoluta necesidad, los aspirantes deben procurar la fácil ordenación del escalafón, haciendo constar en el estado que debe acompañar á las solicitudes los siguientes extremos:

1.º Poblaciones en que hayan sido titulares.

2.º Sueldos disfrutados.

3.º Tiempo de servicios en cada localidad.

4.º Destinos obtenidos por oposición.

5.º Antigüedad en el destino de mayor importancia y sueldo

6.º Títulos académicos que posean.

7.º Destinos que hayan desempeñado en la Administración pública, especialmente sanitarios y forenses.

8.º Epidemias que hayan asistido y servicios extraordinarios, expresando si fueron ó no retribuídos.

9.º Trabajos científicos y profesionales que hayan publicado.

10. Premios, honores y condecoraciones que posean.

Por razón de cuyas condiciones habrán de ser ordenados y distribuídos en las secciones del escalafón con arreglo al art. 32 del citado reglamento.

No necesita encarecer la Junta de gobierno y patronato la conveniencia de apresurarse á ingresar en el Cuerpo de médicos titulares, pues proponiéndose declararle constituído á la mayor brevedad, desde el mismo día de su publicación los Ayuntamientos no podrán nombrar en propiedad para las vacantes de titulares á los médicos que no figuren en él, sean cualesquiera las condiciones y circunstancias que aleguen.

Con objeto de abreviar y simplificar los procedimientos de recaudación de la cuota anual de cinco pesetas, acordada por esta Junta, y del envío total de su importe, así como de los datos y documentación que se pide en esta y en la anterior circular, la Junta ha acordado que dicha cuota sea entregada por los interesados que no la hubiesen satisfecho con sus expedientes al representante elegido, quien, á su vez, la depositará en manos del delegado provincial de la Asociación de médicos titulares, para que éste envíe las cuotas al tesorero y los datos y documentos de las clasificaciones al secretario de esta Junta en el improrrogable plazo de ocho días, ó sea antes de 25 de Abril próximo.

Madrid, 12 de Marzo de 1804—El presidente, *José Canalejas y Méndez*,—El secretario, *Antonio Muñoz*.

(1) Se refiere á las condiciones exigidas por el artículo 91 de la Instrdcción general de Sanidad.

(2) Se refiere á las condiciones que se enumeran más adelante de esta circular.

Los cambios

Ha leído el ministro de Hacienda el siguiente proyecto de ley y el convenio con el Banco de España respecto de los cambios.

Artículo único. Se autoriza al ministro de Hacienda para otorgar el convenio con el Banco de España, cuyo texto es adjunto.

El convenio

1.º Con el exclusivo designio de impedir ó mitigar en el mercado nacional las bruscas fluctuaciones del premio del oro y contrariar el agio, que tiende á exagerarlas, el Banco de España, por separado de su giro propio y de los servicios de Tesorería hará las operaciones que considere oportunas y conducentes al indicado fin regulador, ora cediendo, ora adquiriendo papel de cambio llevará de tales operaciones una cuenta especial, intervenida por el ministro de Hacienda, en forma que garantice la indicada operación, dando noticia diaria de todos los asientos.

Será cargo en esta cuenta el coste de los créditos que el Banco determine obtener en el Extranjero, con exclusiva aplicación á las operaciones que el párrafo precedente menciona.

2.º El Banco de España y el Tesoro público participarán por mitad en los saldos que mensualmente arrojen dicha cuenta especial como resultado líquido de las operaciones reguladoras que se encomiendan al Banco por el artículo precedente.

La parte de pérdidas que resultare á cargo del Tesoro desde la fecha de su liquidación devengarán á favor del Banco el interés del 2 por 100, y para reembolsarla se consignará el crédito necesario en el subsiguiente presupuesto del Estado.

Cuando resultare ganancias, la parte del Tesoro en ellas será aplicada inmediatamente á compensar cualquiera saldo de pérdidas que todavía no hubiera sido cancelado, y en su defecto á la cuenta del Tesoro en efectivo.

3.º Así el Tesoro como el Banco podrán en todo tiempo rescindir este convenio.

Madrid, 12 de Marzo de 1904.

Jurados industriales

Proyecto de ley

El ministro de Agricultura y Obras públicas ha leído el sabado en la alta Cámara un proyecto de ley referente á Jurados industriales que, por su mucha extensión, no podemos publicarlo íntegro.

Según se hace constar en el preámbulo, es una reproducción, con ligeras modificaciones, del dictamen emitido en la legislatura de 1902 por la comisión del Senado que entendió en otro proyecto analogo.

Existirá un Jurado industrial, que funcionará en las Audiencias provinciales, para conocer de los hechos de falsificación, usurpación, imitación, competencia ilícita y falsa indicación de procedencia, definidos en la ley de propiedad industrial.

Podrán ser jurados los que hayan cumplido treinta años, que estén en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, siempre que en ellos no concurran las diversas causas de incapacidad que se especifican en el proyecto.

Corresponderá á la jurisdicción ordinaria en materia civil el conocimiento de las acciones que se dirijan á obtener la declaración de nulidad de patentes y de caducidad de éstas, de marcas, dibujos, modelos, nombre comercial y recompensas industriales.

Se decidirán en juicio ordinario de mayor cuantía las demandas cuyo interés exceda de 5.000 pesetas; en juicio de menor cuantía las que, pasando de 500 pesetas, no lleguen á 5.000, y en juicio verbal las que no excedan de 500 pesetas.

Las partes podrán nombrar peritos que asesoren á los jueces en la parte técnica.

¡Delicioso país!

Un médico de las colonias francesas, el doctor Chastang, ha recogido en recientes viajes pormenores muy curiosos acerca de las costumbres de Corea, ese pedazo de tierra en el que actualmente se reconcentra la atención del mundo.

Los coreanos, desconfiados, han usado de toda clase de subterfugios para cerrar su territorio á los extranjeros; pero finalmente han tenido que ceder al empuje de los cambios internacionales, acabando por firmar tratados de comercio con los Estados Unidos y los principales países de Europa.

Son los coreanos de un natural indolente y perezoso, y emplean en total su existencia entre el sueño y la satisfacción de sus vicios: comer, beber, fumar. A menudo se emborrachan con una bebida fermentada á que llaman «sakké»: por eso caen en la decrepitud en edad relativamente temprana. La higiene es, entre ellos, cosa absolutamente desconocida. Jamás un coreano se lava las manos ni la cara; tan abandonada suele estar la limpieza entre ellos que ha podido decir un viajero inglés que el hombre más sucio que se puede encontrar es el coreano.

A veces, sin embargo, se suele la gente de Corea bañar en los ríos duranto el verano.

La única coquetería de las mujeres en este país, es la de «limpiarse» la boca con una solución de tinta china perfumada con almizcle, que comunica á sus dientes un tinte azulado de que se muestran ellas muy satisfechas.

En Corea fuma todo el mundo.

La base de la alimentación es allí el arroz ó el mijo cocido en agua.

El coreano es muy glotón; las madres suelen tomar á sus niños sobre las rodillas y les atiborran de arroz y de cebada, golpeándoles el vientre para evitar el trabajo mecánico de la digestión. El resultado de tal régimen alimenticio suele ser la dispepsia.

Además suele reinar en aquel país todo género de enfermedades. Las más comunes son el paludismo, la lepra, el escorbuto, la dilatación de estómago y una enfermedad, hasta hoy desconocida, que Brieux ha comenzado á estudiar.

¡Una dicha!

Contra la embriaguez

Se ha presentado al Ayuntamiento de Valencia una proposición encaminada á desterrar la embriaguez.

Entre las disposiciones que se proponen, merecen especial mención las siguientes:

1.ª Que al que se encontrase embriagado en la vía pública fuera conducido al Asilo por quince días, y además se le impusiera una multa.

2.ª Que los arrestados por este vicio fueran inscriptos en un registro especial, que llevará el negociado de la guardia municipal, quedando además archivada una fotografía del penado.

3.ª Que se pasará á los establecimientos donde se expidan bebidas alcohólicas copias de estas fotografías, á fin de que sus dueños no les vendan ninguna clase de bebida, bajo la multa que se señalará.

4.ª En estos establecimientos no se admitirá á los que resulten fotografiados por viciosos, pudiendo impetrar para su cumplimiento el auxilio de la guardia municipal.

5.º No se admitirá para trabajos ni cargo alguno en el Ayuntamiento á los que resulten inscriptos por este vicio en el negociado de la guardia municipal.

6.º Se concederán premios á los obreros de 25 años que mantengan á sus padres ó hermanos huérfanos y no tengan ninguna nota desfavorable por el vicio de embriaguez.

7.º Se concederán igualmente premios á los padres que cuenten la edad de 50 años y tengan más de cuatro hijos y hayan atendido á su educación, sin nota desfavorable por este vicio.

La Comisión de Beneficencia y Sanidad del Concejo valenciano emitirá informe sobre esta proposición, digna del mayor elogio, por atacar abiertamente á uno de los vicios más funestos para el individuo y para la raza, á uno de los más fecundos semilleros de crímenes.

Cámara de Comercio

En Junta Directiva celebrada el sábado 12 del corriente, se tomaron los acuerdos siguientes:

Pedir á la Dirección de Correos que establezca una oficina en la estación del ferrocarril para distribuir la correspondencia de las líneas de Galicia y Asturias para la de Santander y viceversa, que tiene su llegada á la 1'24 y 1 y 8 mañana, teniendo en cuenta que el correo de Madrid sale á las 2'51 y 3'10 mañana.

Dirigirse á las Cámaras de Comercio de Asturias, Galicia y Santander para que interpongan su valioso concurso á fin de conseguirlo, puesto que en ello deben estar interesadas, y poder evitar que con el retraso de alguno de los correos, se quede en ésta la correspondencia, como no hace muchos días ocurrió.

Que el correo núm. 15 de Madrid á Irún, tome la correspondencia para Palencia y continue de correo el núm. 25, hasta León, para servir los pueblos en que no tiene parada el expreso núm. 11.

Que el mixto núm. 6, conduzca el correo para Palencia é Irún, para que pueda marchar en Venta de Baños por el correo núm. 15.

Gestionar de la Compañía que los trenes números 20 y 26 de Coruña á Palencia lleguen á sus horas reglamentarias por los retrasos de dos y tres horas que suelen traer.

Dirigirse á los pueblos de Grijota, Villaumbrales, Becerril, Villalumbroso, Grajal, Calzada, El Burgo, Palanquinos y Torneros, para lo que se refiere al correo núm. 15, y á los demás pueblos de la línea por lo que se refiere á los demás asuntos.

Que el tren de mercancias que sale para Venta de Baños á las 12'10 con un coche sin servicio, admita viajeros los martes y sábados para tomar el expreso rápido núm. 10 en Venta de Baños que sale á las 14'50.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria

Para las once de la mañana de hoy estaba convocada la Corporación con objeto de ser citada en forma en el interdicto de retener la posesión de una finca, promovido contra el Ayuntamiento por D. Cándido Germán.

Después de las doce se constituyó la Corporación, presidiendo el primer teniente de alcalde Sr. Guzmán, y dado lectura por el actuario Sr. Paramo del fallo recaido por la Audiencia de Valladolid, el Ayuntamiento se dió por enterado y notificado del señalamiento que se le hace para el día 23 del actual en que se celebrará el juicio verbal y diligencias sucesivas si les conviene á los señores síndicos ó al procurador que en forma se autorice, dándose por terminada la sesión.

NOTICIAS

S. M. el Rey

A las once menos cuarto de esta noche, pasará por la estación del ferrocarril, S. M. el Rey D. Alfonso XIII, que se dirige á Orense.

El tren parará un minuto.

A saludar á S. M. saldrán todas las autoridades, á las cuales se ordena por el Sr. Ministro de la Gobernación, no molesten á S. M. en el caso que vaya descansando; por esta razón, no se ha dado orden á la banda municipal de que concurra á la estación.

Durante la parada del tren, la estación estará iluminada por bengalas de colores.

En el trayecto de Venta de Baños á Monforte, el tren real se detendrá: en Palencia, un minuto; Villaumbrales, uno; Cisneros, dos; Sahagún, cinco; El Burgo, uno; Santa Marta, uno; León, cinco; Quintana, uno; Villadangos, uno; Astorga, cinco; Ponferrada, siete; San Clodio, cinco, y Puebla de Brollón, dos.

A Monforte llegará el tren real á las siete y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

El *Boletín Oficial* de hoy publica la relación nominal rectificada de los propietarios interesados en la ocupación de fincas con motivo de la construcción de la carretera de Paredes de Nava á Villarramiel.

Por una comisión del Centro Obrero de esta Capital se gestiona la libertad de los obreros presos, con motivo de la huelga originada en Boadilla de Rioseco.

Esta mañana nos ha sido entregado por una niña un portamonedas, que se encontró en la tarde de ayer, y que tenemos á disposición de quien prévias señas, acredite ser su dueño.

Ha fallecido en Valladolid nuestro paisano D. Félix Arroyo de la Hera.

Su cadáver fué ayer conducido al cementerio. Reciba su familia nuestro pésame.

El Tribunal de oposiciones á las plazas de profesores de Caligrafía ha convocado á los opositores para el viernes 18 del actual, á las tres de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros de la corte. En el tablón de anuncios de la misma se halla la relación nominal de los opositores que necesitan presentar algún documento para ser admitidos á los ejercicios de oposición.

Leemos en un colega:

«Los vinicultores parecen satisfechos con el aumento de exportación de sus caldos, y con el proyecto elevando los derechos sobre la importación de pasas. Los trigueros en cambio,

M.C.D.2022

lo estarán tanto con el Gobierno, pues el proyecto de rebaja del arancel de los trigos, determinado ya baja no despreciable en mercados de Castilla.»

Caja de Ahorros

Ayer ingresaron en este establecimiento, pesetas por 106 imposiciones, saliendo integradas 1.183'10

Ha causado pésimo efecto la declaración del fiscal que actúa en el juicio oral contra la Compañía del Norte por la horrible catástrofe Najerilla, diciendo que retiraba la acusación contra el ingeniero Sr. Escalona, por orden del fiscal del Supremo.

¿Que habra?

En León, acaba de publicarse el primer tomo, encuadernado en pasta, de «Las Músicas de Clotaldo», que en forma de folletín ha publicado nuestro colega de aquella capital *El Porvenir*.

Hotel Samaria

San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)

Espacioso y amplio comedor en la planta baja.

Cubierto de TRES pesetas

Hay habitaciones para huéspedes estables.

En breve dará principio el personal de obras públicas de la División de trabajos hidráulicos del Duero, al estudio del canal de Villalaco, y pantano de Poñacaballero en esta provincia.

Ambas obras figuran en el plan provisional de canales y pantanos, y su estudio ha sido propuesto como preferente por la citada División.

Honores á los héroes

El Gobierno ha decidido que se hagan á los restos de los que sucumbieron en Cavite y ... los honores correspondientes. Esas cenizas, sagradas para la patria, bien merecen el recuerdo que se traduce en homenajes militares.

Honremos á los muertos; pero entre tanto no nos olvidemos de los vivos. Los que á diario piden que se les abonen sus atrasos; los que en las perdidas colonias ofrecieron su sangre y su existencia á la causa española, no pueden andar por esos mundos, necesitados, algunos hambrientos, sin que el Estado les abone las cantidades que constituyen deuda principal, que no admite demora.

Honores á las cenizas de los que á la sombra de nuestra bandera encontraron la muerte, pero que no falte el pan á los que nutrieron las filas de nuestro ejército, dando en ellas repetidas pruebas de amor al país que hoy parece en ocasiones desampararlos.

A propuesta del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sabemos ha sido nombrado por S. M. el Rey (q. D. g.), comendador de la Orden civil de Alfonso XII, nuestro distinguido amigo D. Febicio Hierro, ilustrado farmacéutico de Osorno, por sus trabajos especiales en ciencias naturales y el valioso obsequio de insectos y plantas que hizo al Instituto General y Técnico de esta provincia.

Dámosle nuestra mas cordial enhorabuena.

AUDIENCIA

Para mañana á las once, ante el Tribunal del Jurado, tendrá lugar el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Baltanás, por violaciones, contra Clemente Alonso.

Defensor el Licenciado D. Teodoro García Crespo.

La Junta central de derechos pasivos del Magisterio, ha acordado la traslación á esta provincia, de la pensión que percibía en la de Valladolid doña Nicanora Martínez Mañueco, viuda del maestro que fué de Castromonte (Valladolid)

El Ayuntamiento de Barcena de Campos, invita á los contribuyentes que hayan tenido alteración en su riqueza, presenten las oportunas relaciones de alta y baja, para proceder á la formación del apéndice del próximo año de 1905.

El inspector de Policía Sr. Sanz, ha hecho *ahuecar* á dos matrimonios que no eran los mejores vecinos, dados los antecedentes de que venian provistos.

Según telegrama que publicamos en otro lugar de este número ha sido nombrado canónigo de esta Santa Iglesia Catedral D. Hipólito Avila, mayordomo del I mo. Sr. Obispo,

Sea enhorabuena.

El señor gobernador civil por decreto de hoy, ha admitido la renuncia presentada por D. Anselmo Valdajos Laguillo, de la mina de hulla nominada *casualidad*, sita en término de Valoria de Aguilar, y declarado franco y registrable el terreno de las dieciocho pertenencias que comprende la designación.

Guantes "Gely,,

CAMISERÍA Y CORBATERÍA

148, Mayor principal, 150

Por el inspector jefe de vigilancia y agentes á sus órdenes, se llevó ayer á cabo un cacheo, que dió por resultado la recogida de varias armas.

La secretaría de esta Junta provincial de Instrucción pública, ha remitido á la superioridad el expediente de jubilación del maestro de la escuela pública de niños de Castrillo de Onielo.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Manuel Hernandez, soltero, de 25 años, Hospital.—Isabel Laso Madruga, de un mes, Extramuros del Mercado, 21.—Luciano Pastor Pérez, de 2 años, Mayor Antigua, 26.—Manuela del Río Alonso, San Juan, 25, Rosa García Soto, de tres meses. Afueras de San Lázaro, letra A.

Nacimientos.—Carmen Garrido Emperador, hija de Domingo y Carmen, Mayor Antigua, 104.—José Gallego Vacas, hijo de José y Valentina, Mazorqueros, 32.—Angela Martín García, hija de Santiago y Maximina, Corredera, 55.—Petronila Pérez Santiuste, hija de Ramón y Petra, Arbol del Paraíso, 16.—María de los Dolores Fernández Retuerto, hija de Francisco y Liboria, Mayor pral., 184.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Reimudo Abad, San Longinos y San Nicandro.

En San Pablo hay via-crucis al anochecer.

En Santa Clara dará principio el ejercicio de los trece martes en honor de San Antonio de Padua. Todos los martes á las ocho de la mañana habrá misa cantada y por la tarde á la seis exposición de S. D. M., rosario, plática y ejercicio terminándose con la reserva.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 14.—Los precios á que se cotizan el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo á 46 reales fanega de 92 libras.

Cebada de 24'50 á 25 reales fanega.

—

Paredes de Nava, 13—Los precios que han regido en el mercado de este día, son los siguientes:

Trigo á 45 reales las 92 libras; centeno á 33 la fanega; cebada á 26; yeros á 41; avena á 21.

Harina de primera á 16 reales arroba; de segunda á 15 y de tercera á 14.

Vino de 19 á 32 reales cántaro.

Precios indecisos con tendencia á la baja.

Vendedores y compradores se encuentran retraídos, esperando que se aclare esta situación.

Ha mejorapo el tiempo en estos últimos días, pagándose los obreros á 2'50 pesetas.

—

Valladolid, 13.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo cedidas á 48'50 reales una.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 48 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Rioseco, 13.—Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas de trigo cedidas á 46 reales.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Medina, 13.—La entrada en este mercado ha sido de 300 fanegas de trigo cedidas á 48 y 48'25 reales las 94 libras

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo bueno.

—

Arèvalo, 13.— En el mercado de hoy entraron 205 fanegas de trigo, que se cedieron á 48'50 reales con tendencia floja.

—

Telegramas

El rey á Vigo

MADRID 14 (9)

Comunica el gobernador de Pontevedra que están ultimados en Vigo los preparativos para recibir á D. Alfonso XIII.

Llegada del Emperador

El consignatario del barco donde hace el viaje el emperador Guillermo, ha dicho que cree que llegará al puerto de Vigo probablemente mañana.

—

Concentración de fuerzas

MADRID 14 (9'30)

En Vigo se están concentrando fuerzas de diversos puntos de Galicia, con objeto de formar una brigada.

Esta preparación se cree obedece para tributar los debidos honores al emperador de Alemania, en caso de que éste desembarcara y visitara la población.

—

Proyecto reservado

MADRID 14 (14'30)

El rey ha firmado la oportuna autorización para leer en las Cortes un proyecto que se desconoce por haber guardado el señor Maura gran reserva.

Los cambios

El señor Canalejas ha desistido de hacer en el Congreso la interpelación que tenía anunciada sobre los cambios.

Nuevo canónigo

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la firma de S. M. el decreto nombrando canónigo de esa Catedral á D. Hipólito Avila Martín.

—

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 14 (10'45)

El empréstito japonés ha ascendido á 452.233.625 yens.

En la Mandchuria los rusos se apoderan de todos los víveres, viéndose con esto obligados á huir los indígenas.

Un crucero ruso detuvo cerca de Amieta á un vapor inglés, dejándole en libertad después de dar explicaciones el capitán.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

DEL EBRO AL TIBER

...y debo y quiero limitarme á la capital, valiéndome de la transición que tan oportunamente encuentro, sin necesidad de buscarla, trabajo el más ímprobo y difícil en literatura, pasaré de la poesia á la prosa.

Si vienes á Turin alguna vez, querido Adolfo, tú que eres amigo de la *bonne chere*, procura asistir á la mesa del *Club*.—Club es el nombre que aquí se dá ordinariamente al casino de que antes te he hablado.

A su gabinete de lectura, salas de juego y demás, se concurre mediante presentación de cierto número de socios y otras formalidades de reglamento, y una vez presentado y admitido, puedes asistir á la excelente mesa que se tiene todos los dias, á las cinco y media, previa la precaución de inscribirte por la mañana en el número de los convidados;—estos no pueden pasar de diez y ocho, y una vez cubierto este número, el descuidado que llega tarde no tiene cabida.—No faltan en Turin fondas donde se come bien y por poco precio, pero una vez adquirido el hábito del lujoso servicio y esmerada cocina del Club, se hace el individuo bastante difícil.—Porque allí, ademas del buen plato, encuentras la buena compañía y la conversación agradable.—Están proscritas de ella la política y todo asunto resbaladizo, y las infracciones son irremisiblemente castigadas con Champagne ú otro extraordinario á costa del delincuente.—Uno de los directores de la sociedad, y en su ausencia el socio más antiguo, preside la mesa y pronuncia el fallo, que es inapelable.

Allí he conocido al antiguo y acreditado diplomático sardo conde de Salmour; al bravo general Morozzo, que se rejuvenece é inflama refiriendo las jornadas de Magenta y Solferino; el general Bergés, soldado de las guerras de Napoleón, que pasó á nado el Danubio en su última campaña de Alemania; al comendador Canofari, hoy ministro de Nápoles en Paris, tipo de discreción y oportunidad; al principe Gagarin, secretario de la legación rusa, que con la facilidad proverbial de los de su nación habla ó entiende todos los idiomas, desde el turco hasta el latin; y otras muchas personas en cuyo ameno trato he sentido pasar insensiblemente muchas y muchas horas del dia y de la noche.

Otro sujeto he conocido allí, del cual debo ocuparme en párrafo separado.

¿Sabes lo que es la *jettatura*?—pues es una cosa semejante á lo que nosotros llamamos *mal de ojo*, y *jettatore* es aquella persona dotada de esa propiedad fatal de dañar á sus semejantes más ó menos gravemente y por la sola influencia de su voluntad unas veces, de su mirada otras, y otras, de su presencia sola.

Esta superstición acreditada por singulares coincidencias y extraordinarias analogías, no tiene valor alguno aquí más en el mediodia de Italia, en Nápoles sobre todo, llega hasta ser una creencia sólida y profundamente arraigada en todas las clases y en todas las profesiones.

Existen, por supuesto, diferentes amuletos ó talismanes para preservarse de aquella perniciosa influencia, uno de los más eficaces es la representación de las *astas* del búfalo, ó el asta misma, que sin duda será mejor.—De ahí que en los dijes de coral de que tanto comercio hace el reino de Sicilia sean muy frecuentes las representaciones de tales objetos así como las manecitas con los dedos índice y meñique estirados y los restantes encogidos, imitando tambien en cierto modo la disposición natural del alma terrible de aquellos fuertes rumiantes.

No hay napolitano que no posea uno ó varios de estos amuletos; las damas los llevan en sus brazaletes, los hombres en sus cadenas, y los niños al cuello, y lo mismo, aunque de más grosera materia los artesanos, los mendigos y la gente del campo.—Con tal escudo se atreven á arrostrar la presencia de un *jettatore*, y aun á conversar con él, y acaso á hacer un viaje en su compañía rasgo supremo de valor y serenidad de espíritu, porque las eventualidades de un viaje ofrecen más vasto campo al satánico influjo.—Algunos han sufrido las consecuencias de semejante arrojo, y se cuentan lances terribles acaecidos en caminos y posadas, mas en último análisis siempre se ha venido á aprobar que en el momento de la desgracia la víctima no tenia consigo el amuleto.

Pues una tarde iba yo acompañado de un agregado á la legación española, muy amigo tuyo según creo, y nos dirigíamos á comer al Club, cuando llegando cerca de la puerta vimos una espesísima humareda salir por las rejas de las cocinas, situadas en los sótanos, y entrando, supimos que por algún descuidado de los marmitones habiamos corrido los riesgos de un incendio, que afortunadamente reducia sus es-

M.C.D.2022

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA
PALENCIA
Precios económicos

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS
ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación
de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA
que prepara el mismo Dr. ANDREU *(véase el prospecto).*

PARA TENER LA BOCA
SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA
que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Talleres de Construcción

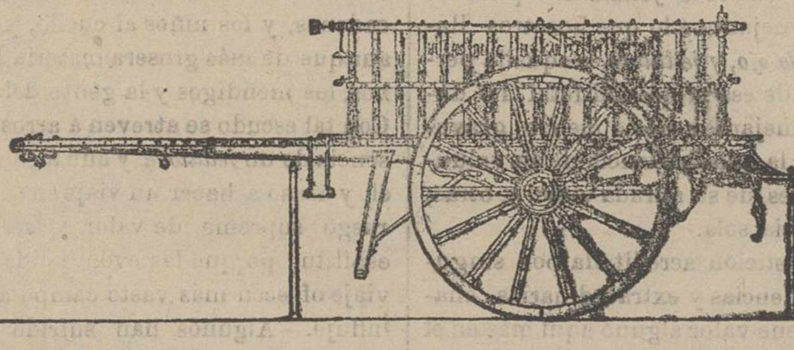

de toda clase de carros para transportes de agricultura, industria y comercio, bolquetes, carretillas, etc.

Dientes para engranajes y toda clase de piezas de madera, según dibujo ó modelo.

Pídanse estudios y presupuestos.

Hijos de G. Ugarte.—Constructores.—VITORIA

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas —En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: **Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de Pecho, Catarro, Asma, etc., etc.**

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.

En todas las Farmacias.

NO MAS TOS. *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remite por correo á todas partes

Doctor Morales, arretas, 39
Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Tartana en venta

En la fábrica de harinas Santa Cecilia, estación de Quintana del Puente se hace de una de bonita y sólida construcción Valenciana, muy bien vestida y capaz para seis asientos.

Tambien se venden una vaca y dos novillas, de pura rraza Holandesa, la 1.ª proxima á parir

Para tratar, en dicha fábrica, con el Administrador.

Exposición

y venta de muebles sólidos buenos y baratos; gran surtido de toda clase de mobiliarios completos: visitad esta casa y os desengañareis de la verdad.

Vende pianos de diferentes marcas, al contado y á plazos; también se alquilan y recibe encargos de pianos extranjeros, la marca que se desee.

Don Sancho 1 3 y 5.

Traspaso

Por fallecimiento de la dueña, se hace de la cantina conocida por «La Salamanca» en las inmediaciones del puente mayor junto al fielato de consumos.

Para tratar de dicho traspaso, en dicha cantina.

Se vende

Un galgo de año y medio superior, y una galga tambien de año y medio, darán razón, Ronda de San Lázaro número 38, en casa de Juan, el yesero.

ANTONINO GONZÁLEZ
Armero y mecánico
calle de Burgos, núm. 15.— Palencia.
Arregla toda clase de armas de fuego.

AMA DE CRÍA

Para casa de los padres, soltera, leche fresca, darán razón en Villada casa de Rufino del Corral. 1

Traspaso

Se hace del antiguo y acreditado establecimiento de bebidas, situado en la Plazuela del Puente Mayor, núm. 11.

Para tratar, en la misma.

AMA DE CRIA

Una casada, de 22 años de edad, con leche de ocho días, desea criar en su casa.

Dirigirse á Canuto Andrés, en Villerías de Campos.

Patatas superiores

Se venden 600 arrobas, al precio de seis reales arroba, son de calidad inmejorable, tanto para comer, como para sembrar.

Calle Mayor pral., núm. 258; junto á la tienda de Ultramarinos de E. Coterilla, sucesor de Manzano.

Cabra

Se vende una recién parida, con cría ó sin ella.

Darán razón, calle Mayor Antigua, núm. 19.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía
alle de la Cestilla, n.º 15
ALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022